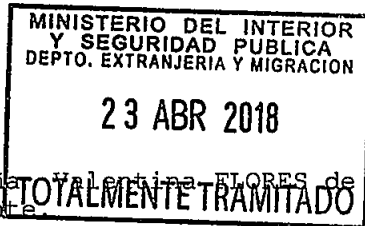


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 9341093



RESOLUCIÓN EXENTA N° 141085

SANTIAGO, 16 de Abril de 2018

que doña Valentina FLORES de
pendiente

VISTO: estos antecedentes, y en cuanto a
nacionalidad BOLIVIANA registra un trámite

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto
Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N°
1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE
RESIDENCIA POR CORREO N°10175 DEL 31.01.2018 DEL DEPARTAMENTO DE
EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA,
formulada por doña Valentina FLORES de nacionalidad BOLIVIANA, mediante
la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber
tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona registra un trámite
pendiente.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución
al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de
Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines
pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/RFA/VGL/PSS
[448] 16/04/2018

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo



BR
* VIVIANA GONZÁLEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS